

# EN TORNO A LA GUERRA DEL PACIFICO

## Capítulo 5

Percy Cayo Córdoba  
José A. De la Puente  
José García Bryce  
Margarita Guerra M.  
Armando Nieto Vélez  
Raúl Palacios R.



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

Fondo Editorial, 1983

# DEL PACÍFICO A LA GUERRA EN TORNEO CON EL MUNDO

Historia del Perú  
de la independencia  
a la actualidad  
por  
José A. De la Puente  
José Carlos Bayo  
Marjorie García M.  
Amanda Nieto Vela  
Raúl Peláez B.

## EL PANORAMA EDUCATIVO PREVIO AL CONFLICTO DE 1879. NOTAS PARA UN ESQUEMA

**Raúl Palacios Rodríguez**

Respecto de los temas social, económico, político e internacional, el de la educación nacional en los años inmediatos anteriores a la guerra, no ofrece una vasta bibliografía que sistematice su desarrollo o divulgue su conocimiento. Pocos son los estudios que lo abordan y escasas las fuentes que lo sustentan<sup>1</sup>.

En el marco de estas limitaciones bibliográficas, tres son las fuentes (publicadas todas ellas por esos años) que podemos citar como indispensables para reconstruir su compleja realidad:

*La educación popular en el Perú* (Santiago de Chile, 1872) del polifacético Félix Cipriano Coronel Zegarra. Constituye una excelente "radiografía" del estado de la instrucción primaria del Perú de entonces. Además, notable por los lineamientos que con asombrosa precisión su autor señaló para el mejoramiento de la educación a este nivel: rentas, infraestructura, preparación docente, métodos, material didáctico, equipos de enseñanza, etc.

*La instrucción primaria en el Perú y las escuelas municipales de Lima* (Lima, 1875) de Servicio Galindo. Casi desconocido, este libro ofrece una información actualizada y comparativa de la educación elemental impartida en la República y aquella otra que se daba en las escuelas municipales de la Capital. En ambos casos, el autor no sólo enumeró los males que las aquejaban, sino que hizo una

1 Escapan de esta consideración, las *Memorias* anuales del Ministerio de Instrucción, Culto, Justicia y Beneficencia que, por sí solas, constituyen fuentes de primerísima importancia.

detallada exposición de su origen y de las consecuencias que de dichos defectos se derivaban.

*La Memoria y guía estadística de instrucción primaria-1875* (Lima, 1876) preparada por Luis Benjamín Cisneros en su calidad de Inspector de Instrucción Primaria del Concejo Departamental de Lima. Este documento, editado por la comuna capitalina en febrero de 1876, representa la tercera -y sin duda la más importante- de las fuentes para reconstruir el tema que aquí nos ocupa. Esta *Memoria* de excepcional valía, nos muestra, con crudeza poco común, el panorama de la educación primaria en sus diferentes aspectos: organización, subsidio fiscal, personal docente, rendimiento escolar, métodos de enseñanza, mobiliario y locales, etc. Aparte de la información descriptiva, el autor propone algunas medidas para la solución integral del problema.

## 1. LA PREOCUPACION DE MANUEL PARDO POR LA EDUCACION.

### 1.1. El "Mensaje" de 1872.

Al asumir Pardo la Presidencia de la República en julio de 1872, la educación hallábase en una situación por demás crítica y sujeta a los escasos recursos que para su sostenimiento el empobrecido Erario disponía. La instrucción primaria, como la superior y la media -dice un testimonio de la época- se resentían de falta de contenido y método y, sobre todo, de personal idóneo para una provechosa educación<sup>2</sup>. A esto agregábase la carencia de textos y programas uniformes que dificultaban el éxito de una enseñanza metódica y profunda. En su conjunto -decía el Ministro Melchor García en su *Memoria* de 1872- el estado de la educación nacional se asemeja a un "laberinto del que sólo se podrá salir a fuerza de estudio, de meditación y de paciencia".

En el contexto de este enmarañado y gravoso sistema escolar (que en algunos rubros pervivió, inclusive, hasta las postrimerías del siglo pasado) se inscribió la preocupación del recién electo Man-

2 Según el citado Cisneros, muchos de los profesores habían buscado en la enseñanza un refugio contra la necesidad.



datario por la educación entendida en su acepción más amplia y generalizada. En efecto, entre los múltiples problemas administrativos abordados por Pardo durante su gestión presidencial, acaso ninguno le mereció más franco y decidido apoyo que el relacionado con la instrucción pública, principalmente, aquella vinculada con la formación técnica. Tempranamente, en su *Mensaje* al Congreso de la República de agosto de 1872, cumpliendo sin duda la promesa contenida en su programa de gobierno, había manifestado:

“Hay algunos servicios públicos, como la instrucción popular, en los que el país debe hacer todo el gasto necesario para conseguir un resultado feliz, porque la educación de cada ciudadano es la primera condición de la verdadera grandeza de las naciones”.

Al año siguiente, en su *Mensaje* del 28 de julio, reafirmó esta idea expresando tajantemente: *“La reforma de la instrucción hará del Perú una verdadera república”*. Con esta arraigada convicción, el interés del dirigente civilista se proyectaría al mejoramiento económico y administrativo de los diversos aspectos de la educación nacional <sup>3</sup>.

## 1.2. La creación de instituciones educativas.

En este rubro, el quehacer del gobierno civilista fue sumamente fructífero. Pocas veces el esfuerzo gubernamental (apoyando o propiciando su creación) habíase orientado al establecimiento de nuevas instituciones educativas a nivel nacional, o, complementariamente, a la implantación de severas innovaciones de aquellas ya establecidas. En uno u otro caso, muchas de las medidas

3 Este noble empeño, sin embargo, tropezó con grandes inconvenientes y hasta con serios obstáculos inherentes a una reforma integral del sistema. *“Los sanos propósitos y los incansables esfuerzos del Gobierno -decía el Ministro Manuel Odriozola en su Memoria de 1876- han hallado muchos y muy considerables impedimentos, principalmente en la defectuosa y deficiente organización de tan delicado ramo de la Administración Pública”*

adoptadas respondían a una clara orientación de principios reformistas muy en boga en Europa, y que rápidamente y en determinados aspectos produjeron resultados positivos en nuestro medio <sup>4</sup>.

El cuadro de estas realizaciones, que revela con nitidez lo espectable de la obra material de aquel gobierno por ampliar la cobertura del servicio educativo, puede sintetizarse así:

- 1873: Creación de la Escuela Agrícola Práctica.\*
- " : Creación de las Escuelas Normales de Varones y Mujeres en el Cuzco, Junín y Cajamarca.
- 1875: Creación de la Escuela de Minas.
- " : Creación de la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas.
- 1876 : Creación de la Escuela Normal de Mujeres de Lima.
- " : Creación de la Escuela de Ingenieros Civiles y de Minas\*.

Refiriéndose integralmente a los logros obtenidos durante su gestión, Pardo informó en su *Mensaje* de julio de 1876 al Congreso:

"Por el Ministerio de Instrucción se ha verificado durante el período 1872-76 un trabajo incesante para dar unidad y ensanche a la Instrucción Pública en todos sus ramos".

### 1.3. Los Reglamentos de Instrucción.

Paralelamente a la política de crear nuevos centros educativos en los tres niveles señalados, el esfuerzo del gobierno de Pardo se orientó a formular dispositivos legales que normasen o reglamentasen el servicio educativo. En este orden, dos fueron los dispositivos de

4 Aunque no con la orientación e intensidad que ahora se señala, cabe indicar que durante el bienio 70 - 72 se reorganizaron los colegios de Tarma, Ayacucho, Tacna, Cajamarca, Piura, Puno, Callao, Jauja, Ica, Chachapoyas, Cuzco, Huaraz, Huancayo y Trujillo.

\* Ambas Escuelas se fundaron con el propósito de impartir conocimientos de carácter técnico.

mayor significatividad: el Reglamento de *Instrucción Primaria* (1874) y el *Reglamento General de Instrucción Pública* (1876); este último, de notable proyección e importancia en la historia de la educación peruana.

El *Reglamento de Instrucción Primaria*. Fue expedido el 27 de julio del año indicado y complementado más tarde por el de 1876. En él se determinan los grados de la enseñanza popular, la extensión que ésta debía tener, la necesidad de sujetarla a textos aprobados por la autoridad competente, la calidad de los maestros y la manera cómo han de obtener su título, sus deberes y los de los alumnos, la clasificación de las escuelas, etc. Todo ello, a través de 60 artículos que contiene y expresado en los cinco títulos siguientes: a) de la instrucción primaria y de sus grados que eran tres; b) de las escuelas; c) de los preceptores; d) de los alumnos; y e) de los medios de fomentar dicha instrucción.

El *Reglamento General de Instrucción Pública*. Fue promulgado por Pardo el 18 de marzo de 1876, poco antes de concluir su mandato. Por su acertada fundamentación pedagógica de carácter técnico-científico y por su firme propósito de diseñar nuestro sistema educativo sobre bases reales, este dispositivo sin duda alguna fue el paso más trascendental que dio dicho gobernante en materia de educación. En efecto, la singularidad de sus objetivos y las reformas esenciales que introdujo en la organización y régimen general de la enseñanza, haciéndola “*más sólida, eficaz y provechosa*”, convierten a este Reglamento presumiblemente en uno de los más notables en la historia de nuestra educación. Además, presenta como virtud colateral el haber sintetizado magistralmente el aporte de la pedagogía de entonces a través de criterios o enfoques no solamente modernos, sino también de probada eficacia en otros medios<sup>5</sup>.

En su elaboración, que demandó cerca de ocho meses de intenso trabajo, participó un selecto número de profesionales ligados al quehacer educativo en sus variados niveles; lo que ahora se de-

5 Según Basadre, este *Reglamento*, que debería revisarse cada cinco años e inspirado en la educación clásica europea, vino a reemplazar a aquel otro del 7 de abril de 1855 expedido por Ramón Castilla.



nominan "equipos polivalentes". Intervinieron los decanos de distintas Facultades de la Universidad de San Marcos y docentes de los otros niveles de instrucción, sobresaliendo los nombres de José Antonio Roca, Manuel A. Fuentes, José Casimiro Ulloa, José Granda y el francés Pablo Pradier Foderé. Al respecto, en su *Mensaje* presidencial de 1876 Pardo informaba con no oculto regocijo:

"Al estudio y discusión del Reglamento General de Instrucción Pública, han concurrido personas de todas las carreras facultativas, de diversas doctrinas y aun de opiniones políticas opuestas<sup>6</sup>.

En su estructura, el *Reglamento* contiene un total de 27 capítulos con una numeración de 350 artículos; todos ellos, agrupados en cuatro grandes secciones: la primera referida a las autoridades del sector y, específicamente, al Consejo Superior de Instrucción Pública; la segunda, tercera y cuartas referidas a los tres niveles de enseñanza desde tiempo atrás vigentes: instrucción primaria, instrucción media e instrucción superior, respectivamente<sup>7</sup>. En cada uno de estos niveles se expresaba, entre otras consideraciones, su naturaleza, propósitos, obligaciones (en el caso que correspondía), organización, modalidad de funcionamiento, dependencia (Concejos distritales y departamentales), etc. De esta manera, pues, se buscaba conciliar la unidad de la enseñanza con la situación general del país y, al mismo tiempo, con las condiciones específicas de cada localidad. Intento no cumplido hasta ahora en toda su plenitud.

#### 1.4 El Consejo Superior de Instrucción Pública.

Su creación vino a constituir un nuevo hito en la reforma educativa que entonces se iniciaba y a satisfacer una vieja aspiración

6 Por su parte, el Ministro Manuel Odriozola expresaba en su *Memoria* del mismo año: "Justo es declarar aquí que los ilustrados ciudadanos que formaron dicha comisión consultiva, cumplieron su encargo con loable celo y patriotismo".

7 Fue el Reglamento de 1855 ya citado, el que estableció los tres niveles: primaria o popular, media o secundaria y superior.



en este sector. Con una concepción *sui géneris*, el Consejo estaba integrado por diez miembros de los distintos estratos o niveles educativos (incluyendo la enseñanza libre) nombrados directamente por el Presidente de la República; aunque se procuró desligarlo totalmente de la política.

Creado como un ente exclusivamente técnico de alto nivel, el Consejo debería desempeñar funciones de "*consulta, deliberación y orientación, así como de supervigilancia sobre el nivel primario y secundario*".

### 1.5. La contratación de profesores extranjeros.

Por estos años, especial interés se puso en la capacitación de los docentes y en la contratación de profesores extranjeros altamente especializados, principalmente, de nacionalidad alemana y polaca. A estos técnicos se les confió la dirección pedagógica del país y la puesta en práctica de los postulados reformistas en diferentes puntos del territorio (Piura, Chiclayo, Cuzco, Puno, etc.); asimismo, se les encargó el dictado de asignaturas de su especialidad tanto en las instituciones superiores, como en los planteles escolares<sup>8</sup>.

Entre esa pléyade brillante de maestros polacos vinieron: Habich, Babinsky, Kluger, Wakulsky, etc.; varios de ellos laboraron por mucho tiempo en la Escuela de Ingenieros. Para la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, se trajo al renombrado economista y pedagogo francés Pablo Pradier Foderé<sup>9</sup>. Los sueldos

8 En abril de 1873 se contrataron nueve profesores alemanes, distribuyéndoseles de inmediato a varios colegios de provincias. Como dato curioso, cabe señalar que en su *Memoria* de 1876 el Ministro Odriozola informaba que los profesores alemanes que se hallaban laborando en el Colegio de Ciencias del Cuzco, habían sido trasladados a las ciudades de Arequipa e Ica "a consecuencia de dificultades y embarazos promovidos por el Concejo de aquel Departamento". Al margen de esta anomalía, podemos decir en términos generales que la labor de estos profesores fue de gran provecho para la educación de entonces.

9 Es verdad histórica conocida, que Pardo era un gran admirador de este pensador; prácticamente él había sido el divulgador de sus obras en nuestro medio. Asimismo, no sólo conoció y manejó las ediciones del gran economista, sino que tradujo y acompañó de sabias notas las obras de Pradier Foderé.

que se les otorgó iban de 10 a 15 mil pesos. En su *Mensaje* de 1876, El Presidente informaba:

“Se ha confiado la dirección de algunos Colegios de Instrucción Media de los Departamentos, a profesores contratados en Alemania”.

## 2. CARACTERISTICAS DE LA EDUCACION

### 2.1. Los niveles educativos.

El Reglamento de 1876 fue muy claro al precisar los tres niveles educativos peruanos: instrucción primaria, instrucción media e instrucción superior.

*Instrucción Primaria.* Fue dividida, con la finalidad de acomodarla a las variadas circunstancias y condiciones de las diversas circunstancias territoriales, en tres grados, siendo los dos primeros gratuitos; para su sostenimiento y propagación se crearon fondos especiales. Al primer grado se le confirió el carácter de obligatorio para toda la población nacional. “*penándose a los padres y patronos por su incumplimiento*”. Dicha obligatoriedad -señala Basadre- se extendía a los cuarteles, cárceles y penitenciarías. La sucesión de los grados guardaba entre sí una estrecha relación que se expresaba en una progresión armónica y de continua ampliación.

Las escuelas primarias se dividían en elementales y superiores; las segundas estaban destinadas a “*perfeccionar los conocimientos adquiridos en las elementales*”<sup>10</sup>.

*Instrucción Media.* Con una duración de seis años, fue dividida en dos grados de cuatro y dos años, respectivamente. En ambos casos, los alumnos (tanto del régimen interno como del externo) estaban obligados a pagar derechos de pensiones, matrículas y exámenes. Paralelamente se implantó un sistema de becas.

El primer grado debía comprender las siguientes materias: Gramática Castellana, Latín, Retórica y Poética, Geografía General,

10 En 1872 existían las escuelas de adultos (dominicales o nocturnas) que equivalían más o menos a las escuelas primarias elementales.

Geografía del Perú, Historia Antigua, Historia del Perú, Historia Eclesiástica, Religión, Aritmética, Álgebra y Geometría (en una asignatura), Física, Mecánica, Historia Natural (uno de los tres reinos), Caligrafía, Teneduría de Libros, Música, Dibujo y un idioma vivo. Todas estas asignaturas tenían un carácter de obligatorio.

En cambio, los cursos de segundo grado eran facultativos y elegidos según las profesiones a que se iban los alumnos a dedicar, con excepción del estudio de la Constitución que era obligatorio para todos, así como lo eran los ejercicios gimnásticos. Las materias eran: Clásicos Latinos, Historia de la Edad Media y Moderna, Filosofía Elemental, Elementos de Economía Política, Trigonometría, Cosmografía, Geometría Descriptiva, Agrimensura, Química General, Historia Natural (los dos reinos no estudiados en el primer grado) y Lenguas vivas.

Este "Plan General" (que debe entenderse no en los términos actuales) tendía, pues, a asegurar la unidad y uniformidad en los estudios del nivel correspondiente.

Finalmente, cabe mencionar que la instrucción media fue encomendada a los Concejos Departamentales, que según sus facultades podían impartirlas de modo que "*o bien preparase a los alumnos para su ingreso a los establecimientos de estudios superiores y de instrucción especial, o bien adquiriese solamente los conocimientos indispensables para las artes mecánicas y las diversas ocupaciones de la vida*"

*Instrucción Superior.* Este nivel mereció de Pardo especial tratamiento desde el inicio de su gestión presidencial. En la clausura del año universitario de 1873 al referirse al problema de la descentralización, preámbulo de la autonomía después concebida, expresó estas ideas:

"No prometo protección a la Universidad, porque estoy convencido de que el mejor modo de dársela es dejarla en completa libertad, ya que la idea dominante de mi gobierno es procurar la descentralización del poder y desde que he de dar vida propia al último de los distritos de la República, no podría prestar apoyo a la Universidad, puesto que aquello supondría su dependencia del Gobierno".



Evidentemente, pocas alteraciones radicales introdujo el Reglamento de 1876 en materia de instrucción superior, porque a juicio del Ministro Odriozola- "*su estado era cada día más próspero y floreciente*". No obstante, se reformaron los planes de estudio de acuerdo al avance pedagógico del momento; se buscó fomentar el estímulo al estudio meditado y el cultivo de las letras<sup>11</sup>.

Desde el punto de vista financiero, se procuró proporcionarle a la Universidad de San Marcos rentas suficientes (no obstante la penuria fiscal)<sup>12</sup>; se creó la prestigiosa Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas "*que apenas inaugurada crecido número de alumnos ingresó a sus aulas*"<sup>13</sup>. Por otro lado, obedeciendo "*a graves consideraciones que han obrado en el ánimo del Gobierno*" en 1876 se suprimieron las Universidades de Trujillo, Puno y Ayacucho, funcionando en consecuencia sólo tres en toda la República: Lima, Arequipa y Cuzco.

En síntesis -nos dice el ilustre historiador de la República- el Reglamento de 1876 con sus normas precisas y concretas dio estabilidad, sosiego e independencia a la enseñanza universitaria.

## 2.2. Organización curricular.

Como ya hemos dicho en más de una oportunidad, nota característica de estos años desde el punto de vista estrictamente curricular, fue la falta de coherencia y sistematización en la organización de las asignaturas correspondientes a los tres niveles se-

- 11 A propósito, en 1874 el Gobierno instituyó un premio pecuniario de S/. 5,000 al autor del trabajo que mereciese la aprobación del Consejo Universitario en el concurso que anualmente promoviera la Universidad de San Marcos, sobre una tesis de interés general y referida principalmente a la historia del Perú.
- 12 Las rentas de la Universidad de San Marcos en 1868 ascendían a S/. 31,875.80; en julio de 1871 habían llegado a la cifra de S/. 58,891.60.
- 13 Por versión que recoge el historiador chileno Benjamín Vicuña Mackenna (amigo personal de Pardo), sabemos que el Presidente con frecuencia asistía a las clases superiores como un simple alumno.



DISTRIBUCION DE MATRICULA EN LIMA : 1876

14,552



Total  
100 %

9,641

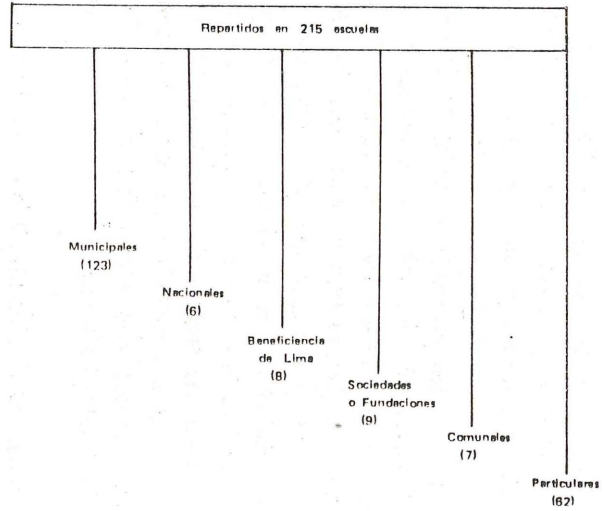


Varones  
66.25 %

4,911



Mujeres  
33.75 %



ñalados<sup>14</sup>. Asimismo, los contenidos impartidos a través de aquéllas no sólo eran amplios y dispersos sino muchos de ellos, inclusive, obsoletos y superficiales. A esto se agregaba un defecto que los Inspectores frecuentemente lo señalaban en sus informes: la ausencia casi absoluta de relación entre estos contenidos y la realidad local, zonal o regional donde se ofrecían; problema éste, aún no superado en su totalidad.

Subyacente a esta realidad compleja y vasta, encontramos un problema que en el fondo, no obstante los denodados esfuerzos realizados, no llegó a ser desarraigado plenamente: la escasa idoneidad o preparación de los profesores. Basta leer las *Memorias* de los Ministros del Ramo para tener una idea cercana de las diversas medidas que se ensayaron para su solución y de las profundas consecuencias que su existencia ocasionaba al sistema educativo. Se establecieron severas y rigurosas pruebas de aptitud para su selección; se les ratificaba de acuerdo a concursos públicos; se les aumentaba el sueldo, procurando atender con regularidad el pago. Se llegó, inclusive, en varias oportunidades a remover a los ineptos o de mala conducta.

Por esos años, funcionaba la Escuela Normal de Lima donde se preparaba a los docentes.

### 2.3. Modalidades de enseñanza.

El sistema lancasteriano, por mucho tiempo vigente, pasó a ocupar un segundo plano en la metodología de impartir los conocimientos en el aula. La tendencia era -según la influencia de alemanes y polacos- una modalidad que recogiese elementos prácticos de la vida diaria, sujetos a experimentación continua. Las discusiones en grupo (analizando casos reales) y la orientación directa e in-

14 Por mucho tiempo, el plan de estudios de media fue trazado siguiendo la pauta de aquél que se desarrollaba en el Colegio de Guadalupe, el único colegio nacional de ese nivel para la población de Lima. En 1876, el Ministro Odriozola lo calificaba como el "primero y mejor sistemado de todos los de su grado que se sostienen en el país"

mediata del profesor, constituyeron las bases de la flamante metodología. El profesor dejó de ser, en cierta manera, el eje principal del proceso enseñanza-aprendizaje, y el sistema memorístico reemplazado en sus aspectos más significativos.

Desafortunadamente, se tropezó con tres situaciones también reales: a) la ausencia de laboratorios y equipos de experimentación; b) la falta de textos de primera línea; y c) la escasez de profesores debidamente preparados.

#### 2.4. Sistema de evaluación

Rigurosamente y tal como ahora se le concibe, no existió; la calificación funcionó en base al clásico sistema vigesimal y a través de una modalidad generalizada desde mucho tiempo atrás: examinar al alumno públicamente con un jurado integrado por varios profesores y un representante de la comunidad. El alumno que obtenía la máxima calificación era objeto de premios y reconocimiento público.

Además de este examen público de carácter oral (que regularmente era al concluir el ciclo), se tomaban otros mediante pruebas escritas. En algunos casos, la calificación también alcanzaba a aquellos trabajos e informes que los alumnos elaboraban después de una visita o excursión.

#### 2.5. El régimen disciplinario.

Los testimonios sobre este punto son claros y contundentes: por estos años la disciplina escolar se hallaba muy relajada y presentaba síntomas de un mal "*irremediable e insuperable*". Al respecto, el mencionado Cisneros en su *Memoria* nos dice:

"Reina en general en nuestros colegios cierto espíritu malsano de fatua indisciplina y maligna burla que no es ni la jovialidad de clases ilustradas ni el chiste espiritual y ameno. Pero la grosería, la ofensa y hasta el daño se aplauden con tal que revelen inteligencia en el autor. La sinceridad, la lealtad, la hidalguía, pundonor del deber, el valor sin fanfarronada, la moderación sobria, la dignidad igual y serena, la cortesía en

toda ocasión, el aseo esmerado son cosas cuyo conjunto se encuentra en raras personalidades de la juventud que se educa en nuestros colegios”.

Los comentarios sobran.

## 2.6. Textos escolares de Historia del Perú.

A tres conocidos autores podemos citar: Enrique Benites (1837-1917), Agustín de La Rosa Toro (1833-1886) y Manuel Marcos Salazar (1829-1912). El primero, conocido educador profesional y en determinadas ocasiones funcionario del Ministerio respectivo, fue autor de diversos libros, textos y manuales sobre Historia y Geografía del Perú y del Mundo que alcanzaron, varios de ellos, diversas ediciones; destacan los siguientes: *Compendio de Historia del Perú para escuelas primarias* (Lima, 1873), *Curso de Historia del Perú para el Colegio Peruano* (Lima, 1874), *Compendio de la Historia Moderna* (Lima, 1900), *Curso de Geografía del Perú para Instrucción Media* (Lima, 1902), *Geografía general de Europa, Asia, Africa y Oceanía* (Lima, 1902), *Elementos de Historia de América* (Lima, 1902), *Curso de Geografía Comercial e Industrial* (Lima, 1905), *Elementos de Geografía astronómica, física y política* (Lima, 1907), *Compendio de Geografía del Perú para instrucción primaria* (Lima, 1914), *Compendio de Geografía del Perú y Geografía general* (Lima, 1914), *Curso de Geografía del Perú* (Lima, 1916), *Compendio de la Historia del Perú* (Lima, 1911).

El segundo, educador y autor de libros de texto muy difundidos, también fue funcionario estatal, colaborando decididamente -según apunta su biógrafo Enrique Torres Saldamando- en el Censo de 1876. Entre sus libros (que alcanzaron, asimismo, varias ediciones) podemos señalar los siguientes: *Historia de América y particular del Perú* (Lima, 1866), *Historia política del Perú* (Lima, 1866), *Economía o ciencia de la riqueza. Elementos para la Instrucción Primaria* (Lima, 1871), *Historia del Perú* (Lima, 1874)<sup>15</sup>. *Demarcación política del Perú* (Lima, 1874), *Redacción epistolar o nuevo mosaico epistolar* (Lima, 1874), *Derechos cívicos y políticos*

15 Este texto escolar alcanzó veinticinco ediciones hasta 1918.



para los colegios de Instrucción Primaria superior (Lima, 1874), *Geografía del Perú bajo su aspecto físico, fisiográfico y político o sea conocimientos del Perú bajo todo punto de vista* (Lima, 1875), *Sistema legal de pesos y medidas* (Lima, 1876), *Higiene o Ciencia de la salud* (Lima, 1897), *Elementos de Economía Doméstica* (Lima, 1898), *Higiene para los principiantes* (Lima, 1899), *Geometría y sus aplicaciones* (Lima, 1899), *Compendio de Historia del Perú* (Lima, 1903).

El tercero fue autor de libros y textos sobre diversos asuntos, sobresaliendo los siguientes: *Compendio de Historia del Perú* (Lima, 1889), *Compendio de la Historia romana* (Lima, 1897), *Historia Santa* (Lima, 1897), *Gramática Castellana* (Lima, 1899), *Historia Santa para las escuelas de Instrucción Primaria* (Lima, 1899), *Compendio de la vida de Nuestro Señor Jesucristo* (Lima, 1902), *Historia del Perú* (Lima, 1904), *Historia general de la Civilización* (Lima, 1904), *Programa de Historia Crítica del Perú* (Lima, 1905), *Compendio de la Historia de la Edad Media* (Lima, 1909), *Compendio de Mitología* (Lima, 1909).

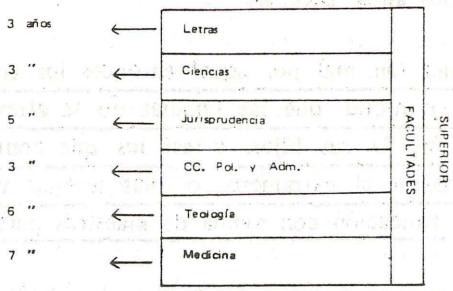
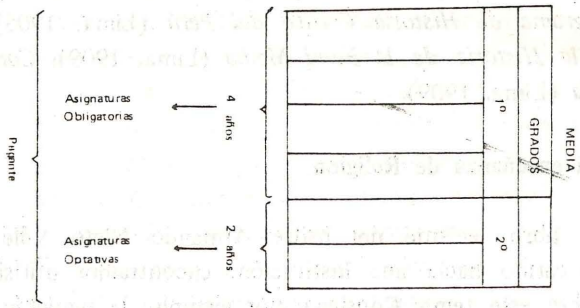
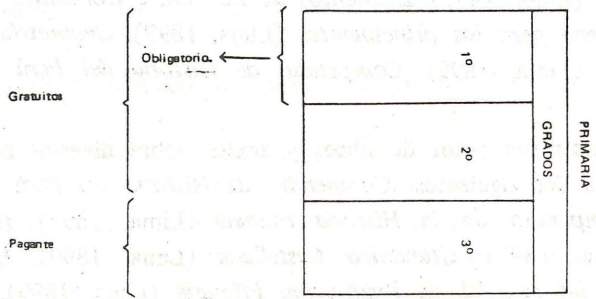
## 2.7. La enseñanza de Religión.

En un libro reciente del padre Armando Nieto Vélez, bello ejemplo de cariño hacia una institución, encontramos utilísimas referencias sobre este tema. Consigna, por ejemplo, la siguiente versión de un contemporáneo que sintetiza el estado de la educación católica por esos años. Dice así:

“Andaban tan mal por aquel entonces los colegios en punto a religión y moral, que las familias no se atrevían a confiarles la instrucción de sus hijos, y así los que contaban con recursos los enviaban al extranjero, o ellas mismas vigilaban dentro de casa su educación con ayuda de maestros particulares”.

No es que no figurase en el Plan de estudios la asignatura de Religión, sino que su dictado se encuadraba bajo el molde imperante de un anticlericalismo radical por entonces en boga en los diferentes estratos de nuestra colectividad, sobre todo, en el de la dirigencia política. Por esta causa, fueron muy pocos los colegios católicos que

NIVELES DE EDUCACION : 1876



se fundaron y escasas las posibilidades de una influencia masiva<sup>16</sup>.

## 2.8. La infraestructura escolar.

Deplorable fue el estado de muchos de los edificios escolares en Lima y en el resto de la República; la mayoría, incluso, no eran apropiados para el propósito a que se les destinaba: no reunían las mínimas condiciones de salubridad, comodidad y aseo. Simultáneamente, carecían del mobiliario y útiles indispensables para hacer más eficaz la enseñanza. Un testigo de la época, comentaba esta situación en los términos siguientes:

“Se cree de ordinario que una casa espaciosa basta para las necesidades de un establecimiento de educación. No se repara en la humedad, ni si los techos son bajos, ni si la luz y ventilación escasean, ni si el piso es aparente para los niños”.

Buscando corregir esta situación, en 1874 el Gobierno comisionó al dinámico e inteligente profesor Enrique Benites, para que presentase modelos para la construcción de escuelas y para el mobiliario y útiles que deberían tener. La crisis económica, primero, y la guerra internacional después, frustraron la ejecución de este noble empeño.

## 3. LA PREPARACION TECNICA DEL EJERCITO

Corresponde al primer presidente civil del Perú, realizar uno de los esfuerzos más trascendentales en favor de la preparación técnica de los cuadros de Oficiales y Clases de nuestro Ejército. En efecto, la reapertura del Colegio Militar y la fundación de la Escuela de Clases se hallan asociadas al nombre de Manuel Pardo.

En su célebre discurso en el banquete que ofreció a los institutos armados en el Cuartel de Santa Catalina el 8 de julio de

16 Cfr. NIETO VELEZ, S.J., Armando... *Historia del Colegio de la Inmaculada. Años iniciales de guerra y adversidad*. Lima, Tipografía Venus, 1978.

1876, Pardo resumió su obra de la siguiente manera:

“...He fundado la disciplina del ejército en la moral, no en el terror; he basado su reforma en la educación y en el estímulo, no en la ignorancia y el favor; he convertido al soldado, de prisionero, en hombre libre; he fundado planteles, en los que la formación de las clases y de las oficialidades, aseguren esas conquistas en el porvenir. En una palabra, he levantado el espíritu del ejército, triplicando su fuerza a la vez que reducía su número, y haciendo el uniforme militar simpático y querido por todas las clases de la sociedad”.



## RECTORES DE LAS UNIVERSIDADES DEL PAIS (1874)

- Universidad de Arequipa:  
Dr. Juan G. Valdivia.
- Universidad de Trujillo:  
Dr. Pedro Martínez Pinillos.
- Universidad del Cuzco:  
Dr. Manuel Antonio Zárate -
- Universidad de Puno:  
Dr. José Manuel Pino
- Universidad de Ayacucho:  
Dr. Marcelino Cleto Sáenz.

## PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN MARCOS (1874)

Rector	Dr. Juan Antonio Ribeyro
Vice-Rector	Dr. Melchor Vidaurre
Secretario	Dr. Ramón Ribeyro
Pro-Secretario	Dr. Luis F. Villarán
Oficial	D. José E. Monzón
Bedel	D. José Rodin
Tesorero	D. Manuel Cucalón
Archivero-Bibliotecario	D. Mariano Torres
Inspector	Dr. Bartolomé Trujillo

## CONSEJO UNIVERSITARIO

Dr. Juan Antonio Ribeyro	Dr. Juan M. Rodríguez
Dr. Pedro García y Sanz	Dr. José Casimiro Ulloa
Dr. Miguel de los Ríos	Dr. Manuel M. Salazar
Dr. Sebastián Lorente	Dr. Manuel S. Pasapera
Dr. José Antonio Barrenechea	Dr. Martín Dulanto
Dr. Pedro A. del Solar	Dr. Ramón Ribeyro (secretario).

## RECTORES DE LOS COLEGIOS DE LA REPUBLICA

- Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe:  
José A. Godoy.
- Colegio de San Miguel de Piura:  
Guillermo Ruidías.
- Colegio de San Juan de Trujillo:  
José María Valderrama.
- Colegio de Chiclayo:  
Pedro Barnuevo
- Colegio de Otuzco:  
José Rivadeneyra
- Colegio de Huamachuco  
Vice-Rector: José Santos Mercado
- Colegio de San Ramón de Cajamarca:  
Andrés Mejía
- Colegio de San Juan de Chota:  
Manuel A. Vera.
- Colegio de Chachapoyas:  
Agustín Amaro
- Colegio de Huaraz:  
Manuel Hermenegildo del Río
- Colegio de Caraz:  
Manuel J. Becerra
- Colegio Dos de Mayo del Callao:  
Teodoro Morinière
- Colegio de San Luis Gonzaga de Ica:  
José Antonio de Olaechea
- Colegio Central de Minería:  
Fernando F. Trujillo
- Colegio de San José de Jauja:  
Juan G. Puirredón
- Colegio de Santa Isabel de Huancayo:  
Viterbo Hostas
- Colegio de la Victoria de Ayacucho de Huancavelica:  
Epifanio Serpa

- Colegio de San Ramón de Ayacucho:  
Antonio Falconí.
- Colegio de Ciencias del Cuzco:  
Pedro Fernández Baca
- Colegio de San Ramón de Tarma:  
Agustín Deliot
- Colegio de la Independencia de Arequipa:  
Mariano A. Cateriano
- Colegio de Chuquibamba:  
Eugenio Alfaro
- Colegio de Lampa:  
Andrés Agramonte Romero
- Colegio de San Carlos de Puno:  
Juan Manuel Toro
- Colegio de La Libertad de Moquegua:  
Francisco C. Vizcarra
- Colegio de la Independencia de Tacna:  
Francisco Velarde.